

RESOLUCION NO. 02994

Econ. Eufemia Uvidia Saltos
DIRECTORA DE INSPECCION Y ANALISIS

En ejercicio de la delegación conferida por el señor Superintendente de Compañías, según Resolución No.85-1-0-3-00003 de 1985-10-30.

C O N S I D E R A N D O:

Que por Resolución No.86-2-6-4-00432 de 1986-01-29, se impuso la multa de CINCO MIL 00/100 SUCRES, al señor Gonzalo Dassum Armendáriz, Administrador de la compañía PLASTIPACK CIA.LTDA., por no haber remitido oportunamente a la Superintendencia de Compañías copias autorizadas de los Balances General Anual de su representada.

Que el sancionado, señor Gonzalo Dassum Armendáriz, dentro del término fijado en el Art.9º del Reglamento de Imposición y Cobro de Multas cuyo destino corresponde a la Superintendencia de Compañías, ha presentado su reclamación manifestando que los estados financieros han sido presentados el 13 de junio de 1985.

Que mediante Memorandum No.021-86 de 1986-02-28, el Director de Derecho Societario de esta Institución, manifiesta que no habiendo sido presentado oportunamente, es decir, hasta el 30 de abril de 1985, de acuerdo a lo estipulado en el Art.25 de la Ley de Compañías, hay lugar a la imposición de multa y considera que debe ratificarsela.

R E S U E L V E :

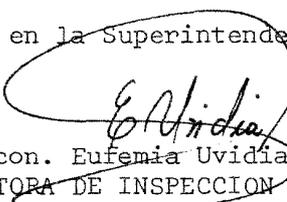
ARTICULO PRIMERO.- Negar la reclamación presentada por el señor Gonzalo Dassum Armendáriz, por no haber presentado oportunamente a esta Intendencia los documentos citados en los Considerandos de esta Resolución y confirmar la sanción de multa de CINCO MIL 00/100 SUCRES que le fue impuesta por Resolución No.86-2-6-4-00432 de 1986-01-29 de 1986-01-29.

ARTICULO SEGUNDO.- Emitir el Título de Crédito respectivo por encontrarse ejecutoriada la Resolución que impuso la multa, al haber resuelto la reclamación confirmando la sanción impuesta y proceder a su recaudación.

ARTICULO TERCERO.- Notificar al señor Gonzalo Dassum Armendáriz en el domicilio señalado.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

2 ABR. 1986


Econ. Eufemia Uvidia Saltos
DIRECTORA DE INSPECCION Y ANALISIS

Exp.20224-72

JCE/lis
86-03-18

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DEPARTAMENTO FINANCIERO
NOTIFICACION

EN // Guayaquil A 31 de Julio
A LAS 11:35 HRS. NOTIFIQUE CON Doc # 2994
SUSCRITO POR Geo. Urdin

EN EL LOCAL DE LA COMPAÑIA //
Plasti Pack. S.Ltda.

UBICADO EN ESTA CIUDAD EN TECNOPLAST Km 18 Via Daule
HABIENDOLO IDENTIFICADO GENIA B. de Paladines

QUIEN MANIFIESTA DESEMPEÑAR EL CARGO DE Recepcionista.
EN DICHA COMPAÑIA, PARA CONSTANCIA DE LO EXPUESTO
SUSCRIBIÓ LA PRESENTE DILIGENCIA CON EL INTRASCrito
NOTIFICADOR DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, O.
FIGINA DE Guayaquil QUE CERTIFICA.

[Signature]
NOTIFICADOR

[Signature]
NOTIFICADO